

De nre maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Señor, Perjuicio

Al Sr. D. Al.

48

Señor Ayuntamiento. Señor parente. La Orden
de la R. Chancillería sobre q. se de el testi-
monio de los hijos Dalgo, como se tiene mandado
de p. orden de S. M. de el año pasado
de ochenta y Dos. acordaron q. la Justi-
cia con los comisionados nombrados p. este ef-
fecto el año. con los Diputados, y Sen-
ores. Exal. y Pensioneros, se trabade q. el
Pachito, p. q. se libere el citado testimonio.

Este Ayuntamiento Mando. que p. mi
el parente. no se le haga suena en
Dicho Rodríguez, Sarguá, y Bar-
y Thomas Ferr. Bendidos, en la Plaza
que rotomen extalizes en las Fuentes en
esta villa, sin cuenta, esto es lo R. N.
que imponda las extalicias que diariam.
traen, hasta que por el Cabildo siquien
de se mande otra cosa, que se bea
que combenga, mas se libran Ser-
blico q. la mayor utilidad
Zen esta forma. Se con

